

Ondananza N° 538 / 94

Karenkamp, 25 de Abril de 1.994.-

Visto:

El funcionamiento del grupo Giser hortícola.

y Considerando:

Que su funcionamiento significa una importante fuente de trabajo para numerosas familias.

Que tienen un importante volumen de producción, con importantes ventajas de calidad y mejores precios de comercialización.

Que el Municipio ha prestado un importante apoyo económico a estos productores.

Que es necesario que los menores costos de su producción lleguen a los habitantes de la localidad.

Por ello:

La honorable Junta de Fomento de Hasenkamp, sanciona con
fuerza de:

Ordenanza

Art. 1º) Autorízase el funcionamiento de una feria de exposición y
venta de productos hortícolas, los días sábados por la mae-
na en el horario de 8:00 a 11:00 horas.-

Art 2º) Regístrese, publíquese, archívese.-

GABRIEL TAT FERRO
SECRETARIO



CARLOS L. ACEDO
INTENDENTE